

**ESTUDIO JURIDICO
MEYTHALER - NAVARRO & ASOCIADOS**



5597

Quito, 26 de febrero del 2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Exp. 07719.

#1bita
1 MAR. 2002
17h

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia de la escritura de la Cesión de Participaciones de la Compañía Special Service Lineriva Cia. Ltda., a fin de que se tome nota de la finalización del trámite de esta cesión en el expediente correspondiente.

allu
5-03-2002

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

OK
Ingresado al sistema.

2002-03-05


Dr. Eduardo Meythaler C.
Abogado
Mat. 3062 C.A.Q.

**Superintendencia de
Compañías**
28 FEB. 2002
Documentación y Archivo

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

1

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPANIA
LIMITADA**

**QUE OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES JOSE VILLAGOMEZ Y
ILDA VIOLETA MARIANA DE JESÚS ALVAREZ ALVAREZ; LOS
SEÑORES RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ Y SEÑORA
MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELLI; LOS SEÑORES
IVAN HUMBERTO VARGAS ALVAREZ Y SEÑORA IVONNE
TERESA CARRERA; LA SEÑORITA MARIANA VILLAGOMEZ
ALVAREZ**

**A FAVOR DE: LOS SEÑORES INGENIERO MIGUEL ANGEL
ERAZO ALVAREZ, CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ
ALVAREZ, JULIO FERNANDO MONTESDEOCA MOYA Y LA
COMPANIA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA
COMPANIA DE SERVICIOS S.A.**

CUANTIA: USD \$ 1.350

COPIAS: 4

LINERIVA

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DOS
ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL
CANTON QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES
LOS CONYUGES SEÑORES JOSE VILLAGOMEZ E ILDA VIOLETA MARIANA DE
JESÚS ALVAREZ ALVAREZ; LOS SEÑORES RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ Y

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

2

QUITO - ECUADOR

SEÑORA MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELLI; LOS SEÑORES IVAN HUMBERTO VARGAS ALVAREZ Y SEÑORA IVONNE TERESA CARRERA; LA SEÑORA MARIANA VILLAGOMEZ ALVAREZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES INGENIERO MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ, CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ, JULIO FERNANDO MONTESDEOCA MOYA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LA COMPAÑIA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE RICARDO VILLAGOMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD Y HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA.-COMPARECIENTES.- COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES CÓNYUGES SEÑOR JOSE VILLAGOMEZ Y SEÑORA ILDA VIOLETA MARIANA DE JESÚS ALVAREZ ALVAREZ; LOS SEÑORES SEÑOR RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ Y SEÑORA MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELLI; LOS SEÑORES SEÑOR IVAN HUMBERTO VARGAS ALVAREZ Y SEÑORA IVONNE TERESA CARRERA; LA SEÑORA MARIANA VILLAGOMEZ ALVAREZ EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ERAZO ÁLVAREZ; CARLOS FERNANDO VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ; JULIO FERNANDO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

3

QUITO - ECUADOR

MONTESDEOCA MOYA Y LA ^(S) EMPRESA TRAIBUSS LMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR (INGENIERO) JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CASADOS DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR HÉCTOR VALLEJO ESPINOSA, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL, BAJO EL NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO, TOMO CIENTO TREINTA Y UNO, FOLIO SETECIENTOS DIECISÉIS SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPAÑIA LIMITADA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, EQUIVALENTES A LA PRESENTE FECHA A DOS MÍL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DIVIDIDO EN CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE MIL SUCRES CADA UNA; HOY CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. B) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL EXTRAORDINARIA EL DÍA VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPAÑIA LIMITADA REALIZAR UNA TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LOS DIFERENTES SOCIOS POSEEN EN ÉSTA COMPAÑIA EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA; POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAN PUESTO DE ACUERDO Y ESTÁN CONFORMES EN LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES; SE

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

5

QUITO - ECUADOR

NOVENTA DÓLARES, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS SOCIOS, DE ACUERDO CON LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS CÓNYUGES: SEÑOR RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ Y SEÑORA MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELLI, CEDEN AL INGENIERO: CARLOS FEMANDO VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ, CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES. CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS SOCIOS, DE ACUERDO CON LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS CÓNYUGES SEÑOR RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ Y SEÑORA MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELLI, CEDEN AL INGENIERO JULIO MONTESDEOCA, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES, DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE CINCUENTA DÓLARES, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS SOCIOS, DE ACUERDO CON LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS CÓNYUGES: SEÑOR IVAN HUMBERTO VARGAS ALVAREZ Y SEÑORA IVONNE TERESA CARRERA, CEDEN AL INGENIERO JULIO MONTESDEOCA, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE VEINTE DÓLARES, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS SOCIOS. DE ACUERDO CON LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS CÓNYUGES: SEÑOR IVAN HUMBERTO VARGAS ALVAREZ Y SEÑORA IVONNE TERESA CARRERA, CEDEN A LA EMPRESA TRAJBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR (INGENIERO) JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ, MIL PARTICIPACIONES, DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE CUARENTA DÓLARES, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS SOCIOS, DE ACUERDO CON LA LEY DE COMPAÑÍAS. LA:)

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

6

SEÑORITA MARIANA VILLAGOMEZ ALVAREZ, CEDE A LA EMPRESA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR (INGENIERO) JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ, MÍL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE SESENTA DÓLARES, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS SOCIOS, DE ACUERDO CON LA LEY DE COMPAÑÍAS. EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL LUEGO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, LUEGO DE LA PRESENTE CESION QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO NUEVOS	PORCENTAJE
JOSE VILLAGOMEZ	3%
MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ	29,50%
CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ	29,50%
RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ	29,50%
JULIO FERNANDO MONTESDEOCA MOYA	3,5%
TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.	5%
TOTAL	100%

SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- LAS PARTES AUTORIZAN AL DOCTOR EDUARDO MEYTHALER C. A FIN DE QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES PERTINENTES HASTA LA COMPLETA LEGALIZACIÓN DE ESTA TRANSFERENCIA Y SE SIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGÍSTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

7

QUITO - ECUADOR

ESTILO PARA LA CORRECTA VALÍDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR EDUARDO MEYTHALER, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL SESENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



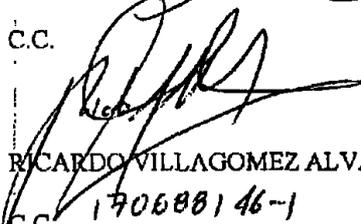
JOSE VILLAGOMEZ

C.C. 170180169-6

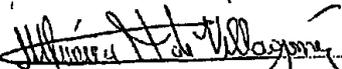


ILDA VIOLETA MARIANA DE JESUS ALVAREZ ALVAREZ

C.C.

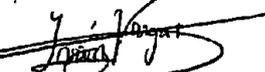

RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ

C.C. 170688146-1



MONICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI

C.C. 170767241-4



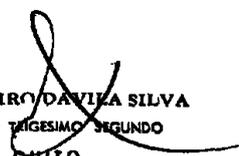
IVAN HUMBERTO VARGAS ALVAREZ

C.C. 17052504877



IVONNE TERESA CARRERA

C.C. 170689829-1


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

8

QUITO - ECUADOR

Mariana Villagomez Alvarez
MARIANA VILLAGOMEZ ALVAREZ ✓

C.C. 1709546202

Miguel Angel Erazo Alvarez
MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ ✓

C.C. 1703623903

Carlos Fernando Villagomez Alvarez
CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ ✓

C.C. 170803006-1

Julio Fernando Montesdeoca Moya
JULIO FERNANDO MONTESDEOCA MOYA ✓

C.C. 170679304-7

Jose Ricardo Villagomez
JOSE RICARDO VILLAGOMEZ ✓

C.C. 170180169-6

El Notario

[Signature]

[Signature]



Dr. Ramiro Davila Silva



Special Service Lineriva

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.
ENGINEERING SERVICES &
NONDESTRUCTIVE EVALUATION
SPECIALISTS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPAÑIA LIMITADA.

En Quito, a los veinte y dos días del mes de noviembre del 2.001, a las doce horas, en el domicilio de la Compañía SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPAÑIA LIMITADA ubicado en la calle Francisco de Izazaga 4507 y Pío Valdivieso, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los Socios de la Compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, a fin de atender y resolver el siguiente orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones de la Compañía SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPAÑIA LIMITADA.

La Junta General Universal Extraordinaria de socios, se encuentra presidida por la Sra. *Mónica Clemencia Hurtado Buchelli*, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, y actúa como secretario Ad Doc de la misma el Dr. *Eduardo Meythaler C.*, quienes luego de hacer conocer el orden del día, ponen a consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la misma aprueba unánimemente.

Se procede a verificar el quórum, y por encontrarse presentes los señores socios: SR JOSE VILLAGOMEZ titular de 1.500 participaciones sociales; SR RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ titular de 45.500 participaciones sociales, SR. IVAN HUMBERTO VARGAS ALVAREZ con 1.500 participaciones sociales y SRA. MARIANA VILLAGOMEZ ALVAREZ, titular de 1.500 participaciones.

Se constata la presencia del 100% de los socios de la Compañía, con lo que se cumple con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía.

La señora *Mónica Clemencia Hurtado Buchelli*, Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, solicita que se disponga se proceda a conocer el primero y único punto del orden del día acordado, esto es:

1.- Transferencia de Participaciones de la Compañía SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPAÑIA LIMITADA.

Toma de inmediato la palabra El Ing. *Ricardo Villagómez Álvarez*, quien manifiesta que es deseo de todos los socios de la Compañía SPECIAL

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



Special Service Lineriva

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.
ENGINEERING SERVICES &
NONDESTRUCTIVE EVALUATION
SPECIALISTS

SERVICE LINERIVA COMPAÑIA LIMITADA realizar una transferencia de participaciones sociales que los diferentes socios poseen en ésta compañía en favor de Terceras personas naturales y jurídicas, por así convenir a los intereses de la Compañía; por lo que una vez que se han puesto de acuerdo y están conformes en la cesión de participaciones, se procede describir el cuadro de cesiones y los socios que mantienen sus participaciones:

SOCIO ANTERIOR	%	SOCIO NUEVO	%
José Villagómez (no cede)	3%	José Villagómez (mantiene)	3%
Ricardo Villagómez Álvarez (cede)	91%	Miguel Ángel Erazo Álvarez	29.50%
(cede)		Carlos Fernando Villagómez	29.50%
(mantiene)		Julio Fernando Montesdeoca	2.5 %
Iván Vargas Álvarez (cede)	3%	Moya	
Iván Vargas Álvarez (cede)		Ricardo Villagómez Álvarez	29.50%
		Julio Fernando Montesdeoca	1%
		Moya	
		Traubuss Importadora	2%
		Exportadora Compañía de	
		Servicios S.A.	
Mariana Villagómez Álvarez (cede)	3%	Traubuss Importadora	3%
		Exportadora Compañía de	
		Servicios S.A.	
TOTAL	100%	TOTAL	100%

EL CUADRO DE LOS NUEVOS SOCIOS Y DE LAS PARTICIPACIONES QUE LES CORRESPONDE DESPUÉS DE ESTA CESION, QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO NUEVO	%
José Villagómez	3%
Miguel Ángel Erazo Álvarez	29.50%
Carlos Fernando Villagómez	29.50%
Ricardo Villagómez Álvarez	29.50%
Julio Fernando Montesdeoca Moya	3.5%
Traubuss Importadora Exportadora	5%
Compañía de Servicios S.A.	
TOTAL	100%



Special Service Lineriva

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.
ENGINEERING SERVICES &
NONDESTRUCTIVE EVALUATION
SPECIALISTS

Siendo las 13:30 horas, se declara un receso, para la redacción de la presente acta.

A las 14:30 horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta que es aprobada en su integridad de manera unánime, se la aprueba sin modificaciones en prueba de aquello todos los socios presentes suscriben en original y copia. El Presidente de Junta General de Socios da por concluida la sesión, a las 15:00 horas del veinte y dos once días del mes de noviembre del 2.001.

Firman todos los Accionistas presentes.

SR JOSE VILLAGOMEZ
SOCIO

SR RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ
SOCIO

SR. IVAN HUMBERTO VARGAS ALVAREZ
SOCIO

SRA. MARIANA VILLAGOMEZ ALVAREZ
SOCIA

Dr. EDUARDO MEYTHALER C.
SECRETARIO AD - DOC

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
N° 230 TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Quito, 7 de abril del 2000.

Sr.
José Ricardo Villagómez,
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Asociados de "TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.", reunida el día viernes 7 de abril del año en curso, resolvió nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de "TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.", con los deberes y atribuciones que la ley y los Estatutos de la Compañía contemplan.

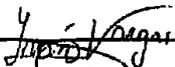
Este nombramiento se lo hace por tiempo de dos años, pero podrá actuar en funciones prorrogadas hasta que la Junta General Ordinaria del 2002 designe el sucesor o lo ratifique en sus funciones.

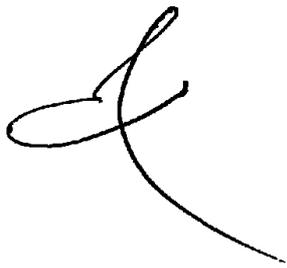
El presente, nombramiento, le servirá a usted de suficiente documento habilitante para ejercer la representación legal y extrajudicial de la antes mencionada Compañía.

La atribución vigente para su función consta en la Escritura Pública de constitución de "TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.", del 13 de enero del 2000, autorizada por el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 793, tomo 131 del 5 de abril del 2000.

Al comunicarle a usted este particular, le auguro éxitos futuros en las funciones a usted encomenda.

Atentamente,


Iván Humberto Vargas Alvarez
Presidente TRAIBUSS S.A.
c.c. 170525043-7



Quito, a 7 de abril del 2000.

Sr.
Iván Humberto Vargas Alvarez
Presidente de TRAIBUSS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Acepto y agradezco de la manera más atenta el nombramiento recaído en mi persona como GERENTE GENERAL DE "TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.".

De usted muy atentamente,

José Ricardo Villagómez
c.c. 170180169-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2078 del Registro de Nombramientos Tome 131

Quito, a 17-ABR-2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TERCERMO SEGUNDO
QUITO

CIUDADANIA 1701109-6
 VILLAGOÑEZ JOSE RICARDO
 07 FEBRERO 1931
 BOLIVAR/SAN RUFINO/SANTIAGO
 01 3 024 0002
 BOLIVAR/SAN RUFINO
 SAN RUFINO

Jose Villagoñez



ECUATORIANA *****
 CASADO JOSE R VILLAGOÑEZ
 SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS
 SU JUAN R ALVAREZ
 MARIANA DE JESUS ALVAREZ
 QUITO 9/03/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

391648
Jose Villagoñez



CIUDADANIA 170128649-2
 ALVAREZ ALVAREZ ILBA VIOLETA MARIANA DE JE
 20 AGOSTO *** 1.929
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 01 3 082 002
 TUNGURAHUA/ PILLARO
 PILLARO 21

Jose Villagoñez



ECUATORIANA ***** V2343V2442
 CASADO JOSE R VILLAGOÑEZ
 SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS
 SU JUAN R ALVAREZ
 MARIANA DE JESUS ALVAREZ
 QUITO 9/03/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO, TITULACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA No. 1706803146-1
 VILLAGOÑEZ ALVAREZ JOSE RICARDO
 04 OCTUBRE 1931
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 1 257 10070
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ-SUAREZ 61

Jose Villagoñez



ECUATORIANA ***** V4344V4242
 CASADO MONICA CLEMENCIA MONTAÑO
 SUPERIOR INGENIERO
 JOSE VILLAGOÑEZ
 VIOLETA ALVAREZ
 QUITO 10732/98
 1071272011

Jose Villagoñez



CIUDADANIA 17012941-4
 MONICA CLEMENCIA MONTAÑO
 15 DE DICIEMBRE DE 1961
 QUITO PICHINCHA
 2 de 125 1046
 QUITO PICHINCHA 1961

Jose Villagoñez



ECUATORIANA 633512242
 C/C JOSE RICARDO VILLAGOÑEZ
 SECUNDARIA QUENACER
 ALFREDO MONTAÑO
 CLEMENCIA MONTAÑO
 QUITO 20 DE DICIEMBRE DE 1967
 MUERTE DEL TITULAR

B

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 170525043-7
VARGAS ALVAREZ IVAN HUMBERTO
08 NOVIEMBRE 1958
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 1 217 10746
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 58

Ivan Vargas



ECUATORIANA ***** V44474244
CASADO IVONNE TERESA DEL R. CARRERA
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
HUMBERTO VARGAS
BLANCA ALVAREZ
QUITO 14-11-89
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
006615

[Signature]



ECUATORIANA ***** L444412242
CASADO IVAN HUMBERTO VARGAS ALVAREZ
SECUNDARIO EMPLEADO PRIVADO
EDUARDO CARRECA
BERNEDES SAA
QUITO 16/03/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2523490



ECUATORIANA ***** V44474244
CASADO IVONNE TERESA DEL R. CARRERA
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
HUMBERTO VARGAS
BLANCA ALVAREZ
QUITO 14-11-89
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
006615

[Signature]



CIUDADANIA 170954520-2
VILLAGOMEZ ALVAREZ MARIANA LEONOR
10 OCTUBRE 1968
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
18 151 13821
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 58

[Signature]



ECUATORIANA ***** E234313222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE RICARDO VILLAGOMEZ
NILDA VIOLETA MARIANA ALVAREZ
QUITO 4-02-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1596392

[Signature]



CIUDADANIA 170302390-8
ERAZO ALVAREZ MIGUEL ANGEL
20 SEPTIEMBRE 1953
LOJA/LOJA/EL SACRARIO
01 1 305 00912
LOJA/LOJA
EL SACRARIO 53

[Signature]



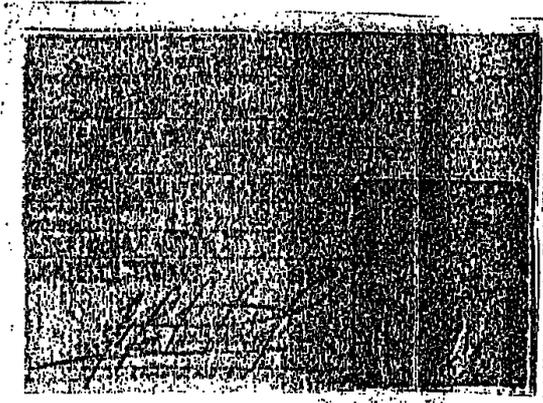
ECUATORIANA ***** E234311242
CASADO GILNA DOLORES NERA
SUPERIOR EMPLEADO
MIGUEL ERAZO
ROSARIO ALVAREZ
QUITO 11-06-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1010454

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULA
CIUDADANIA+MSA 170805046-1
VILLAGOMEZ ALVAREZ CARLOS FERNANDO
13 FEBRERO 1.964
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
03 1 334 02247
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64
Carlo Villagomez

ECUADORIANA**** E114361122
CASADO DORIS ALEXANDRA TORRES ANDRÉS
SUPERIOR MILITAR
JOSE VILLAGOMEZ
VIOLETA ALVAREZ
LATACUNGA 22-08-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2074920
[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSEB
0132-045 170160169-6
VILLAGOMEZ JOSE RICARDO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0121-145 170525043-7
VARGAS ALVAREZ IVAN HUMBERTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS TSEB

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSEB
0073-297 170689829-1
CARRERA SAA IVONNE TERESA DEL
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSEB
0128-120 170362390-8
ERAZO ALVAREZ MIGUEL ANGEL
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
[Signature]

[Large handwritten signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000.

TEE

0132-028
170688146-1
VILLAGOMEZ ALBAÑEZ JOSE RICAR.
PICHINCHIA QUITO
SAN BLAS

[Signature]
NOTARIO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0058-186
170767241-4
HURTADO BUCHELI MONICA CLEMEN.
PICHINCHIA QUITO
SAN BLAS

[Signature]
NOTARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 20 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, s,

17 ENE. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPAÑIA LIMITADA, OTORGA: JOSE VILLAGOMEZ, ILDA. VIOLETA MARIANA DE JESÚS ALVAREZ ALVAREZ, RICARDO VILLAGOMEZ ALVAREZ, MONICA HURTADO, IVAN VARGAS, IVONNE TERESA CARRERA Y MARIANA VILLAGOMEZ ALVAREZ; A FAVOR DE: INGENIERO MIGUEL ANGEL ERAZO, CARLOS VILLAGOMEZ ALVAREZ, JULIO FERNANDO MONTESDEOCA Y LA COMPAÑIA TRAIBUSS IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

[Signature]

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



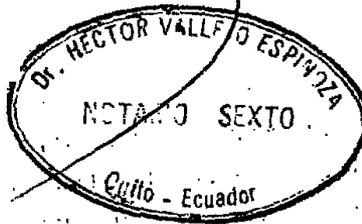
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz, de la Constitución de la Compañía Special Service Lineriva Compañia Limitada otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, de la Cesión de Participaciones que antecede.- Quito, a seis de febrero del dos do mil dos.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 475, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 716, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía " **SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de Febrero del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng